



Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Expediente n.º: 37/2025

Acta de apertura de proposiciones.

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Fecha de iniciación: 12/09/2025

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DEL NEGOCIO DE CANTINA Y ALBERGUE MUNICIPAL

En Cardeñuela Riopico, a veintisiete de noviembre de 2025.

En las dependencias municipales de Cardeñuela Riopico, siendo las doce horas, se procede a la apertura de sobres presentados en plazo por los licitadores al arrendamiento del negocio de Cantina y albergue municipal por parte del Alcalde D. Nicasio Gómez Ruiz y el Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Por el Secretario-Interventor se informa que según las Bases aprobadas por Acuerdo Plenario de fecha 25 de septiembre de 2025, publicadas mediante Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos N.º 194 de fecha 15 de octubre de 2025, finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 20 de noviembre de 2025, que fue prorrogado, la apertura de plicas debe tener lugar en el Ayuntamiento el primer jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

Abierto el acto a las doce horas, se procede a la apertura de los sobres presentados:

- Proposición nº 1 Miguel Ángel Sánchez Alonso presentada con registro de entrada 2025-E-RC-90 de 11/11/2025 a las 10:23.

- Proposición nº 2 Fabrizio Camboli presentada con registro de entrada 2025-E-RC-92 de 19/11/2025 a las 9:33

Se hace constar por parte del Presidente que al haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones hace una semana, es poco probable la posibilidad de la recepción posterior de sobres que hayan sido presentados en otros registros y se reciban con retraso en el Ayuntamiento, aunque, de darse este caso se convocará mediante edicto a una nueva apertura pública a la máxima brevedad.

Asimismo, se hace constar que, en caso de advertirse alguna deficiencia subsanable en la documentación aportada, se ampliará el plazo de tres días establecido en el pliego hasta el día 4 de diciembre de 2025.

Dándose por admitidas las ofertas presentadas, se hace constar que se realizará la puntuación de manera posterior por parte de los concejales en otra sesión, ya que únicamente ha comparecido el Alcalde y el órgano de contratación es el Pleno de la Corporación.

Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Ctra. Villafría a Villalval nº 40, Cardeñuela Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430904. Fax: 947430904





Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Y no habiendo más que añadir se da por finalizada la apertura de ofertas a las doce horas y treinta minutos, sometiéndose el acta a la firma del Presidente, conmigo el Secretario autorizante que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Ctra. Villafría a Villalval nº 40, Cardeñuela Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430904. Fax: 947430904

Cód. Validación: 70E6L3P2X4PA5NH390DPETZ5Y
Verificación: <https://cardeñuelariopico.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

